Moción de Orden del Día N° 5480

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 FEB 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora 09:36 p.m.

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Taricá es uno de los doce que conforman la provincia de Huaraz, ubicada en el departamento de Áncash, en el Perú. Limita por el Norte y por el Este con la provincia de Carhuaz; por el Sur con el distrito de Independencia y; por el Oeste con el distrito de Jangas.

Que, el distrito de Taricá fue creado el 2 de febrero de 1956 mediante Ley n. ° 12643, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Es importante mencionar que es conocido como "CUNA DE ARTESANOS". También es necesario aclarar que el distrito mencionado pertenece a Huaraz, pues hay otro poblado llamado Tarica sin tilde.

Que, tiene una población estimada en 5 500 habitantes. Su capital es el pueblo de Taricá.

Que, entre sus festividades tenemos la Fiesta patronal en honor a San Gerónimo.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial saludo y felicitación al distrito de Taricá, con motivo de conmemorar este 2 de febrero, el 67° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Chinchay León Genaro Corpus, alcalde del distrito de Taricá y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA